



OFICIO N° 115647
INC.: intervención

Irg/asj
S.59°/373

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de inseguridad que estaría afectando a la Región del Biobío, con particular enfoque en el aumento del crimen organizado y homicidios en las comunas de la provincia de Concepción, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar un plan de seguridad regional que garantice el trabajo coordinado del Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, junto a las policías, Ministerio Público, gobierno regional, delegación presidencial y municipios correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 24427C813AEFAC75

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD EN REGIÓN DEL BIOBÍO (Oficio)

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, el aumento del crimen organizado y los homicidios en las comunas de la provincia de Concepción no dan tregua. El porcentaje de homicidios en la región ha disminuido, pero este se encuentra concentrado y ha aumentado en algunas comunas en lo que va del año. Específicamente, en San Pedro de la Paz ha aumentado en un 20 por ciento; en Concepción, hasta la fecha, ha aumentado en un 114 por ciento y en la comuna de Talcahuano creció en un 400 por ciento, lo que es inaceptable.

Desde hace mucho tiempo que he estado pidiendo al ministro de Seguridad la implementación de mayores medidas de seguridad y coordinaciones para la Región del Biobío.

Por ello, solicito, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que se oficie al Ministerio de Seguridad, a fin de que implemente un plan de seguridad regional que garantice el trabajo coordinado del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia, junto con las policías y el Ministerio Público, el gobierno regional, la delegación presidencial y los municipios, con el fin de que todas esas entidades que forman parte de la administración del Estado puedan enfrentar esta grave crisis de seguridad con mayor coordinación y eficiencia.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 59ª. DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización